

Xalapa, Ver., 2 de mayo de 2020

Comunicado: 1270

Plantea diputada penas de 5 años de prisión para quien agrede a personal de salud

- Presenta la legisladora Ivonne Trujillo Ortiz iniciativa que reforma el Código Penal del Estado.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz presentó ante el Pleno del Congreso del Estado la iniciativa de reforma al Código Penal estatal para sancionar, hasta con cinco de años de prisión, a toda aquella persona que agrede a médicos, cirujanos, personal de enfermería y demás profesionales similares y auxiliares, del sector privado o público o de cualquier servidor público que pertenezca al Sistema Estatal de Salud.

De esta manera, se busca refrendar el compromiso de generar que las y los trabajadores de la salud reciban un trato digno y respetuoso por parte de parientes, familiares de pacientes, así como de la población en general, “pues es su derecho ejercer lícitamente sus funciones, de una manera libre y sin discriminación alguna”, agregó la integrante del Grupo Legislativo Mixto Movimiento Ciudadano-PRD.

En su intervención, durante la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora Trujillo Ortiz subrayó que a pesar de que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ha hecho un llamado a la sociedad a no estigmatizar, ni realizar acciones discriminatorias o violentas en contra del personal salud, estas medidas no han sido suficientes para reducir el número de agresiones en contra de los trabajadores al servicio de salud.

“Aún cuando son ellos los que encabezan la respuesta del país a la contingencia actual por el coronavirus Covid-19”, precisó.

Al dar detalles sobre su propuesta legislativa, la diputada explicó que las agresiones en contra del personal médico y de enfermería que atiende a pacientes con Covid-19 se han registrado en distintas entidades del país y van en aumento en la medida que la contingencia sanitaria avanza. “Los incidentes más recurrentes han sido prohibir el uso de transporte, así como agresiones físicas y verbales, por lo que es necesario frenar este tipo de actos”, indicó.

Destacó que, si bien la mayoría de la población reconoce la labor de los profesionales de la salud, también hay quienes agreden, discriminan, amenazan u hostigan al personal médico, “pero debe frenarse, porque ellos están haciendo una noble labor, sobre todo en esta emergencia sanitaria”.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

La iniciativa que adiciona el artículo 332 Bis al capítulo XIII “Ultrajes a la Autoridad” del Título XVII, del Código Penal Estatal, fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer